



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD-DADIS
DIRECCION OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA
OFICINA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS**

**EL SUSCRITO LIDER DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS**

HACE CONSTAR

Con base a Acta de Inspección Sanitaria de fecha Enero 29 del 2015

Que el establecimiento de comercio denominado **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MAMBO S.A.S.** (NIT: 806.015.096-6), ubicado en el Barrio El Prado Avenida Pedro de Heredia N° 22-28 y representado legalmente por el señor **RAIMUNDO MURRA YACAMAN**, cumple con las condiciones sanitarias exigidas por la Ley 9 de 1979 y demás normas reglamentarias del Ministerio de Salud para el funcionamiento como distribuidora de frutas y verduras.

Este documento tiene una vigencia de seis (06) meses contados a partir de su fecha de visita de inspección.

Dado en Cartagena de Indias a los treinta (30) días del mes de enero del 2015.

GUSTAVO A OROZCO LORDUY

Líder de Programa
Vigilancia y Control de Medicamentos y Alimentos
Cel: 315-7450142